

EXTRAORDINARIO

TOMO XXVIII

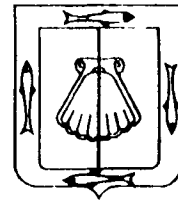
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 16 DE NOVIEMBRE DE 2001

No. 53-BIS



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

DIRECCION

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Correspondencia de Segunda Clase

Registro DGC-No. 0140883

Características

315112816

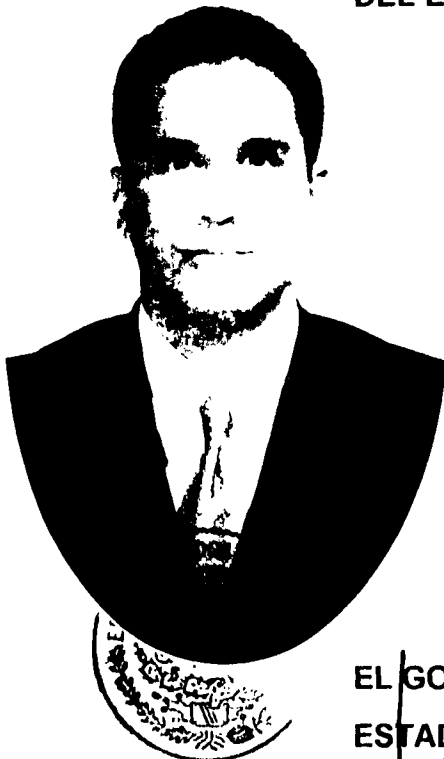
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

SE OTORGA AL C. LICENCIADO EN DERECHO, ARMANDO ANTONIO AGUILAR MONDRAGON, PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PODER EJECUTIVO

LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR

OTORGO AL C. LICENCIADO EN DERECHO, ARMANDO ANTONIO AGUILAR MONDRAGÓN, PATENTE DE ASPIRANTE AL EJERCICIO DEL NOTARIADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, TODA VEZ QUE HA SATISFECHO LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES, Y CUYA FOTO APARECE AL MARGEN IZQUIERDO DE ESTE DOCUMENTO

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

C. LIC. LEONEL EFRAÍN COTA MONTAÑO

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. VÍCTOR MANUEL LIZÁRRAGA PERAZA